República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Transformado transitoriamente en JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003086 **2019**-0**2225** 00

Se agrega al expediente la evidencia de las radicaciones del requerimiento realizado a las diferentes entidades financieras, aportado por la gestora judicial del extremo actor (No 36-37 exp digital).

Así mismo, por secretaría, remítase al correo electrónico de la togada las respuestas allegadas hasta el momento por parte de las diferentes entidades financieras.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 008 de hoy 3 DE FEBRERO 2022 de hoy.

<u>-RO 2022</u> La Secretaria.

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

P.L.R.P..

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarin Acevedo Juez Juzgado Municipal Civil 086 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75c497feedee37c3d5f68f96d5d5a465b65c2d530d15b90dfd37eb74ab2ee37f**Documento generado en 31/01/2022 04:25:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica